

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA POR EVALUAR: Oficina de Control Interno	
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Socializar y fortalecer el Sistema de Control Interno –MECI e incentivar la Cultura del Autocontrol mediante socializaciones a los procesos Auditados, según plan de trabajo OCI 2021, en el marco del Sistema Gestión Integral y la consolidación de la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo.			
4.OBJETIVO DEPENDENCIA Disponer de elementos de control que permitan a la Universidad verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, por medio de evaluaciones independientes y autoevaluaciones de gestión con el propósito de mejorar la capacidad y desempeño de la entidad.			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1.Incluir presentación en reunión de apertura de auditorías de Control Interno: a. Lineamientos Actualizados del MECI b. Sensibilización de la Cultura del Control	Total, de Procesos auditados con la Socialización y fortalecimiento el Sistema de Control Interno – MECI y la cultura del autocontrol / No de Procesos objeto de auditoria interna	100%	La Oficina de Control Interno en su plan de trabajo programó once (11) auditorías en donde se efectuaron las reuniones de apertura, en los siguientes procesos: Gestión Financiera (2), Secretaria General, Oficina de Relaciones Interinstitucionales, Comité Interno de Asignación y reconocimiento de puntaje - CIARP, Servicios Generales, Bienestar Universitario, Grupo Editorial, Gestión de Proyectos CIUP, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Contractual y dos (2) Actuaciones Especiales de seguimiento a la Subdirección de Sistemas y a la Subdirección de Asesorías y Extensión (SAR-10920); en la instalación de dichas auditorías, se proyectó la presentación sobre lineamientos del MECI y un video de sensibilización de la cultura de autocontrol y manejo de riesgo. Todas las reuniones de apertura se realizaron mediante la aplicación Microsoft Teams y

		<p>correos electrónicos debido a la persistencia del trabajo en remoto, virtual o desde casa.</p> <p>Como evidencia de lo mismo, se tienen los memorandos de apertura y envío de plan de auditoría, la programación de la reunión y citación a la misma, al igual que las grabaciones del aplicativo Microsoft Teams efectuadas en el transcurso de la vigencia 2021, dentro de los tiempos definidos, el archivo que se puede visualizar visitando el minisitio de la Oficina de Control Interno en el link http://controlinterno.pedagogica.edu.co/informes/ dando así cumplimiento a las acciones planteadas en un 100%.</p>
--	--	---

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Presentar Reporte FURAG - Gobierno Digital D-1008-2018 (2,2,9,1,4,2) manual 4.1; reporte practicado en cumplimiento al plan de trabajo OCI 2021.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Solicitar información a los procesos.</p> <p>2. Revisar, analizar y consolidar la información, previo a liberar el informe.</p> <p>3. Realizar el Reporte FURAG - Gobierno Digital D-1008-2018 (2,2,9,1,4,2) manual 4.1, dentro de los tiempos establecidos en el Plan de Trabajo.</p> <p>4. Comunicar, remitir y publicar el informe.</p>	<p>Reporte remitido oportunamente a la Oficina de Control Interno y su correspondiente publicación</p>	<p>100%</p>	<p>Dando cumplimiento al plan de trabajo de la OCI para 2021 e informes de ley, se solicitó la información a todas y cada una de las dependencias responsables en la UPN de reportar el FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión) para vigencia 2020, se consolidó la información y se reportó al Departamento Administrativo de la Función Pública con fecha 23 de marzo de 2021 acorde con el cronograma otorgado en la Circular Externa 100-003 del 5 de febrero de 2021.</p> <p>El certificado de reporte de la información y cumplimiento de la actividad se encuentra publicado y</p>

			<p>aprobado en el mini - sitio web de la Oficina de Control Interno, en el siguiente enlace: http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2021/02/plan_trabajo_2021.pdf</p> <p>Por todo lo anterior se confirma el cumplimiento en un 100% de las acciones planteadas y ejecutadas por la Oficina de Control Interno.</p>
--	--	--	---

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Revisar y evaluar periódicamente los riesgos de corrupción y riesgos del proceso, remitir los mismos en las fechas establecidas a la Oficina de Control Interno (MECI)

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Implementar las acciones propuestas para la gestión de los riesgos. 2. Analizar la efectividad de los controles establecidos 3. Elaborar los respectivos informes	Reporte remitido a la OCI dentro de las fechas establecidas	100%	La Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento a cada uno riesgos tanto de gestión como de corrupción definidos para el proceso de Control y Evaluación, de otra parte, realizo un informe consolidado y lo reporto dentro de los tiempos establecidos a la entidad competente. Por lo anterior se da un cumplimiento del 100% en las acciones planteadas.

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Presentar un Informe de resultados de la evaluación del Mapa de Riesgos de Gestión Institucional dentro de los tiempos establecidos, para contribuir en la prevención de los mismos. (MECI)

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Formulación y Aprobación el Plan de Trabajo 2021 ante el comité OCI. 2. Solicitar a los procesos que se van a evaluar la remisión de evidencias y soportes que den cuenta del cumplimiento	Publicación de Informe de resultados de la evaluación de los riesgos institucionales (por proceso y consolidado).	100%	El plan de trabajo de la Oficina de Control Interno, se elaboró y presentó para la aprobación ante el comité de coordinación de control interno, el 21 de enero de 2021 y se encuentra publicado en el minisitio web de la OCI en el link http://controlinterno.pedagogica.edu.co/planes-de-trabajo-vigencia-2021/

<p>relacionado con los seguimientos.</p> <p>3. Evaluar los Mapas de Riesgos de Gestión de la Universidad Pedagógica Nacional (por procesos) dentro de los tiempos establecidos, por el plan de trabajo 2021.</p> <p>4. Publicar en el minisitio web de la OCI estos informes una vez liberados y comunicados.</p>			<p>Adicional se solicitó a cada uno de los procesos el seguimiento al mapa de riesgos de gestión, en donde suministraron los soportes para efectuar la verificación pertinente y realizar el informe consolidado y a su vez la Oficina de Control Interno efectuó la publicación dentro de los tiempos definidos en el minisitio de la OCI.</p> <p>Con base en lo anterior se da un cumplimiento en un 100% de las acciones planteadas.</p>
---	--	--	---

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Cumplir con la presentación, reporte y publicación de los informes de Ley, acatando los términos exigidos por la normatividad vigente y en el Plan de Trabajo de la OCI para la vigencia 2021; para evitar sanciones. (MECI)

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICION DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Formulación y Aprobación el Plan de Trabajo 2021 de la OCI ante el comité de control interno.</p> <p>2. Solicitar al proceso que se van a evaluar la remisión de evidencias y soportes que den cuenta del cumplimiento relacionado con los informes de ley.</p> <p>3. Elaborar y presentar los informes y reportes de ley a los diferentes entes externos, conforme el Plan de trabajo de la OCI para la vigencia 2021.</p>	<p>Número de Informes o reportes de ley presentados a las instancias correspondientes / Total de Informes de Ley requeridos en la normatividad vigente y el Plan de trabajo 2021 de la OCI.</p>	<p>100%</p>	<p>El plan de trabajo de la Oficina de Control Interno, se elaboró y presentó para la aprobación ante el comité de coordinación de control interno, el 21 de enero de 2021 y se encuentra publicado en el minisitio web de la OCI.</p> <p>Desde la Oficina de Control Interno se solicitó a cada una de las dependencias la información a reportar a la Contraloría General de la Republica, Departamento administrativo de la Función Pública, Contaduría General de la Nación, y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dicha información fue verificada, consolidada y reportada dentro de los tiempos establecidos por cada entidad. Adicional se encuentran publicados cuarenta y tres (43) informes correspondientes a las</p>

<p>4. Publicar en el mini sitio web de la OCI estos informes una vez liberados y comunicados.</p>			<p>entidades externas mencionadas anteriormente en el siguiente link http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2021-informes-vigencias/</p> <p>Por lo anterior se confirma su cumplimiento en un 100% de las acciones planteadas.</p>
---	--	--	--

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Como resultado de la evaluación realizada al proceso de Gestión de Control y Evaluación en cuanto a la ejecución de las acciones planteadas frente a las realizadas se evidencia un cumplimiento del 100% del plan de acción en la vigencia 2021.

Los indicadores corresponden a las acciones y metas planteadas estando de acuerdo a lo ejecutado.

La Oficina de Control Interno suministró los soportes requeridos en el seguimiento al plan de acción, por medio de correo electrónico, dentro de los tiempos de entrega definidos, logrando de esta forma efectuar las verificaciones pertinentes con respecto a la documentación de forma detallada y culminar el ejercicio de forma satisfactoria.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

Continuar con las acciones necesarias para preservar el cumplimiento normativo y conservar la mejora del proceso contribuyendo a la misión de la Universidad.

Es conveniente que la Oficina de Control Interno continúe con el mecanismo de autocontrol y autogestión, efectuando el monitoreo permanente al plan de acción, lo cual le permite mantener el control de las acciones para poder tomar decisiones de forma rápida y acertada en caso de que se presenten eventualidades en el proceso.

FECHA: 17 de Mayo de 2022



MARTHA LUCÍA DELGADO
 Jefe Oficina de Control Interno (E)
 16-06-22
 Realizado por: Jenny Vélez – OCI
 Revisado por: Maggiber Hernández PI. -OCI